

Adecuación de los *Criterios académicos de adaptación válidos para todas las titulaciones de la US durante el período excepcional provocado por el COVID-19* en la Facultad de Comunicación

1. Coordinación del desarrollo de las adaptaciones

De acuerdo con las orientaciones contenidas en el documento *Criterios académicos de adaptación válidos para todas las titulaciones de la US durante el período excepcional provocado por el COVID-19* de 23 de abril de 2020, las Comisiones de Calidad y Seguimiento de los títulos “serán las encargadas de velar por la correcta ejecución y el desarrollo coherente de los planes de estudio de cada titulación, mediante la verificación y control de los proyectos docentes”.

El *Reglamento de Funcionamiento Interno de la Junta de la Facultad de Comunicación de la Universidad de Sevilla*, aprobado por mayoría absoluta en Junta de Facultad extraordinaria del 14 de enero de 2015, y por Consejo de Gobierno de la US el 30 de octubre de 2015, indica en su artículo 29.3 las funciones de la CCST, que son las mismas referidas en el documento de *Criterios de Adaptación* remitido desde el Rectorado:

- a) Velar por la correcta ejecución y el desarrollo coherente de los planes de estudio.
- b) Verificar y controlar los proyectos docentes a lo que se refiere el artículo 54.2 del Estatuto.

Asimismo, señala este *Reglamento* que la CCST “supervisará el trabajo de cada una de las Subcomisiones de cada titulación oficial que realizarán las tareas de garantía de calidad y seguimiento de cada uno de los planes de estudio vigentes en el centro”. Esta estructura se encuentra actualizada y en pleno funcionamiento en nuestra Facultad, ya que es la que se ha venido empleando en el marco de los informes de calidad y procesos de acreditación de los títulos del Centro.

En la Facultad de Comunicación ya se ha empezado a funcionar en esta línea de acuerdo al *Comunicado emitido por la Comisión de Seguimiento y Evolución del COVID-19 en la Universidad de Sevilla de 8 de abril de 2020*. Así, en

atención a la estructura referida, son las Subcomisiones de Calidad y Seguimiento de Títulos de cada titulación (Grados y Másteres oficiales) las encargadas de cumplir los objetivos previstos. Sin embargo, aunque existe ya en nuestro Reglamento la “delegación expresa por acuerdo de las Juntas de Centro” en la CCST y Subcomisiones de los títulos para velar por la correcta ejecución y el desarrollo de planes de estudio (requerida en el documento de *Criterios*, p. 3), la misma será ratificada por la Comisión Permanente a fin de cumplir con esta especificación.

2. Calendario de actuaciones y especificaciones vinculadas.

De la consulta del Documento *Criterios académicos* se desprende el siguiente Calendario de actuaciones en la Facultad de Comunicación:

- Desde el 22 de abril hasta el 4 de mayo: período para cumplimentar las adendas a las Guías Docentes por parte del PDI. La guía de cumplimentación se encuentra en el enlace a la aplicación: <https://sevius4.us.es/index.php?PyPcovid>.

Competencia: Profesorado.

- Desde 4 a 11 de mayo: período para la aprobación de esas adendas y consecuente tipificación de los diversos tipos de asignaturas en los tres grupos indicados. Competencia: Directores de Departamento y Consejos de Departamento.
- 11 de mayo: fecha límite para la entrega al Vicedecanato de Calidad, Investigación e Innovación de la documentación emanada de los Departamentos (adendas, clasificación de las asignaturas) a remitir a las distintas Subcomisiones de los Títulos. Se ha solicitado al Rectorado instrucciones comunes para ello.
- A partir del 11 de mayo: Las Subcomisiones de Calidad y Seguimiento de los Títulos (con colaboración del Decanato) valorarán el correcto cumplimiento de las adaptaciones docentes y desarrollarán los planes de actuación para los títulos de acuerdo a las indicaciones recibidas para los tres grupos.

- 21 de mayo: celebración de Sesión de Junta de Facultad telemática en la que se someterán a debate y aprobación, si procede, de las medidas que emanen de las Subcomisiones de Calidad y Seguimiento de Títulos.

3. Consideraciones finales

De acuerdo a las instrucciones recibidas, sigue vigente el calendario lectivo. A la espera de las actuaciones de las Subcomisiones de Calidad y Seguimiento de los Títulos y de la aprobación de las mismas por Junta de Centro, se mantiene el actual Calendario de Exámenes aprobado en su día por Junta de Facultad.

De cara a la evaluación:

- La situación de excepcionalidad actual lleva a la US a aconsejar, de manera insistente, la adaptación de la planificación inicial docente a un sistema no presencial a través de los distintos medios virtuales existentes.
- Las adaptaciones a través de evaluación continua son especialmente recomendadas.
- El profesorado deberá mantener una adecuada comunicación con los estudiantes en el proceso de elaboración de estas adendas.
- Se considerará la situación de excepcionalidad de los estudiantes internacionales (de movilidad entrante o que cursan títulos de la US) que por razones de la emergencia sanitaria se hayan vuelto a su país de origen y sigan la docencia *online* en la US.

María del Mar Ramírez Alvarado

Decana

Facultad de Comunicación, Universidad de Sevilla